



Ciudad de México, 14 de julio de 2016

Ing. Lázaro Ríos Cavazos
Director General Editorial
Periódico Reforma
PRESENTE

Con relación a la nota titulada “Crítica la CRE a ducto”, publicada el 14 de julio de 2016, la Comisión Reguladora de Energía (CRE) hace las siguientes precisiones:

La CRE no ha criticado el desarrollo del gasoducto Sur de Texas – Tuxpan. Para emitir su opinión técnica sobre el Plan Quinquenal de Expansión del Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural, la CRE realizó un análisis sistémico e integral. Es decir, el análisis de la CRE no calificó ni evaluó la viabilidad de proyectos en particular. Esto se le comentó previamente a su distinguido diario, vía correo electrónico, el pasado 2 de julio de 2016.

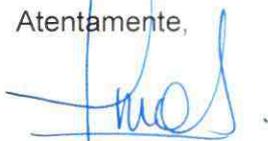
El análisis para emitir la opinión técnica se centró en distintos escenarios extremos de demanda alta y oferta reducida, con una probabilidad de ocurrencia menor a 2%. Se eligieron estos escenarios con el objetivo de evaluar las fortalezas del sistema de transporte de gas natural y comprobar que la infraestructura responde de manera adecuada en esas situaciones. La nota publicada el día de hoy únicamente retoma algunos escenarios planteados por la CRE y, por tanto, no describe de manera integral el análisis realizado por la Comisión.

La razonabilidad económica de qué proyectos deben realizarse, la otorga el mercado mediante procesos licitatorios abiertos y competitivos. En el caso del gasoducto Sur de Texas – Tuxpan esto ya ocurrió, mediante una oferta que estuvo 52% por debajo de lo presupuestado inicialmente por la Comisión Federal de Electricidad.

Por último, cabe precisar que el objetivo primordial del análisis de la CRE, es que la Secretaría de Energía cuente con más y mejores elementos técnicos para diseñar una política energética robusta y eficiente.

Agradezco la publicación íntegra de esta aclaración con el objeto de que sus lectores tengan información completa sobre este tema.

Atentamente,



Ingrid Gallo Montero
Secretaria Ejecutiva
Comisión Reguladora de Energía